FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

ACTA DE LIQUIDACIÓN Nº. 0 05 55872
FECHA 22 JUN 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº. 087-EJC-DISAN-2022

LUGAR: Bogotá D.C.

INTERVIENEN:

Brigadier General. EDILBERTO CORTÉS MONCADA
Director de Sanidad Ejército y Ordenador del gasto

CR. ANA ILSY MONTOYA CASAS
Supervisor del Contrato

YENY XIOMARA MORENO HERNÁNDEZ
Contratista

ASUNTO: Liquidación de Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº. 087-EJC-DISAN-2022, suscrito el 18 de Enero de 2022, por LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO con **YENY XIOMARA MORENO HERNÁNDEZ** identificada, con cédula de ciudadanía N°. **52.964.139** expedida en Bogotá D.C.

El suscrito Brigadier General **EDILBERTO CORTÉS MONCADA**, en su condición de Director de Sanidad Ejército y Ordenador del Gasto designado mediante Resolución Número 7426 del 25 de Noviembre de 2022 y posesionado mediante Acta de Posesión Militar Nº.071 del 26 de Noviembre de 2022, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO,** por una parte, y por la otra **YENY XIOMARA MORENO HERNÁNDEZ** identificada, con cédula de ciudadanía N°. **52.964.139** expedida en Bogotá D.C., residente en la Dirección Calle 166 N°9-70, Torre 2, Apto 901, de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 3115055543, en su calidad de CONTRATISTA, suscriben la presente Acta de Liquidación Bilateral del Contrato de Prestación de Servicios N°.087-EJC-DISAN-2022, previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

N° DEL CONTRATO	087-EJC-DISAN-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de enero 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 01/02/2022 Hasta el 31/12/2022
VALOR INICIAL	**$ 35.286.449,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 35.286.449,00**
OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios como profesional de la salud especialista en auditoria de salud que requiere la Dirección De Sanidad Ejército (DISAN) —Área De Evaluación Y Seguimiento.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la apropiación presupuestal A-02-02-02-009-003 denominado "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES" para la vigencia fiscal del año 2022, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 12822 del 13/01/2022, por valor de $ 35.286.450,00
2. Registro Presupuestal N° 10222 del 27/01/2022, por valor de: $ 35.286.449,00

III. GARANTÍAS

Documento	Garantía N°.	Amparos Pactados	Valores Amparados	Vigencia de los Amparos		Fecha Aprobación	Consecutivo Aprobación Póliza
				Inicio	Final		
Inicial	14-46-101070415	Cumplimiento del Contrato	$ 3.528.644,90	01/02/2022	10/07/2023	27/01/2022	135

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

INFORME CUMPLIDO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Realizar seguimiento y control al sistema de garantía de la calidad en salud implementado en la Dirección de Sanidad Ejército y para los Establecimientos de Sanidad Militar. 2. Realizar seguimiento y control a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control de la Supersalud. Secretarias de Salud, etc. 3. Dar respuesta a los diferentes requerimientos de los entes de control (Supersalud y secretarias de salud). 4. Participar de las auditorías internas programadas junto al equipo verificador de la Dirección de Sanidad, como mecanismo de control al sistema de garantía de la calidad en salud. 5. Asesorar a las Regionales y ESM en todo lo relacionado con Garantía de la Calidad. 6. Participar de las auditorías internas programadas junto al equipo verificador de la Dirección de Sanidad, como mecanismo de control al sistema de garantía de la calidad en salud. 7. Generar informes como producto de las visitas de seguimiento y evaluación realizadas para la presente vigencia. 8. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento generados por los entes control. 9. Monitorear y Verificar los soportes suministrados en los planes de mejoramiento, en correlación a las acciones de mejora plasmadas y enviadas como soporte por los ESM involucrados, para efectuar el respectivo cierre.

	10. Coadyuvar en el fomento de la cultura del autor control y auto gestión, al interior de la Dirección de Sanidad y sus ESM, contribuyendo al mejoramiento continuo y cumplimiento de la misión institucional. 11. Asistir a las reuniones periódicas que se programen. 12. Realizar evaluación a las acciones propuestas para la mejora de la calidad en la gestión en la prestación de los servicios del SSFM bajo MECI-MIPG, bajo normas de certificación, asesorando para ello. 13. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de procesos de calidad en la gestión bajó MECI-MIPG, como resultado de la evaluación de la gestión por parte de Entes de control Externos, DIGSA y COPER. 14. Realizar seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento de procesos de iniciativas, plan de acción, plan de riesgos, suscritos con los entes de control de responsabilidad de la DISAN. 15. Realizar procesos de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de contratación del MDN de la DISAN y Regionales con sus ESM. 16. Reportar a la DIGSA y COPER la información consolidada de la DISAN y Regionales con sus ESM, para dar cumplimiento a los requerimientos de los entes de control. 17. Realizar evaluación y seguimiento a las Regionales con sus ESM en los siguientes aspectos: En el sistema de Gestión de Calidad de la DISAN y sus ESM de sanidad (Procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo y procesos de evaluación). 18. Evaluar la efectividad en la gestión operativa y administrativa de la DISAN y Regionales con sus ESM, con base en lineamientos establecidos para este fin, que permitan identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, misión institucional y directriz por la DIGSA y COPER. 19. Socializar los modelos de Sistema de control de calidad MECI-MIPG a la DISAN y las Regionales con sus ESM. 20. Llevar los indicadores, modelos de plan de acción, plan de riesgos, y su implementación a nivel DISAN y sus Regionales con sus ESM, 21. Rendir los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la gestión de la Calidad a nivel DISAN y sus Regionales con sus ESM, dentro del proceso de implementación MECI-MIPG. 22. Reportar a la DIGSA y COPER, los avances dentro de la implementación del modelo de gestión de la calidad. 23. Acompañar el seguimiento y evaluación de implementación del MECI-MIPG, de las Áreas y Secciones de la DISAN, así como de las Regionales y sus ESM. 24. Acompañar las reuniones de asesoramiento a nivel DIGSA, COPER, así como a las Regionales con sus ESM. 25. Asesorar y orientar al nivel directivo en la aplicación de las diferentes herramientas administrativas para evaluar dirigir y liderar todos los procesos y procedimientos que tiene la Dirección de Sanidad Certificados con el ICONTEC. 26. Asesorar en el diseño y desarrollo de los controles para los procesos, procedimientos y actividades de la organización, cargue de evidencias en la SUIT VISIÓN. 27. 27.Mantener reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados.

	28. Entregar la información consolidada durante la vigencia contractual, acta de entrega del cargo, Archivo Documental (ORFEO), físico y digital al supervisor al terminar el presente contrato de prestación de servicios. 29. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual (Documentos del proveedor, Garantía del proveedor, Plan de pagos mensual y los requeridos por el supervisor del contrato) 30. Garantizar que las relaciones interpersonales derivadas de la ejecución del objeto contractual, se desarrollen dentro de parámetros normales, atendiendo a las debidas consideraciones respeto y cortesía que por la naturaleza de la institución deben existir, respecto del personal uniformado, no uniformado y civil que labora o presta sus servicios profesionales para la institución militar, evitando que se presenten conflictos, riñas, percances o incidentes que alteren la convivencia o el normal desarrollo de las labores diarias del lugar designado para el desarrollo del objeto del contrato 31. Las demás que emanen de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para el desarrollo eficiente del mismo.

V. **OBLIGACIONES LEGALES** Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales, teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 *"El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido"*.

MES	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO CON LEY	
	Salud	Pensión	Riesgos Laborales	Subtotal	SI	NO
Enero 2022	$ 146.400	$ 187.300	$ 28.600	$ 362.300	X	
Febrero 2022	$ 160.400	$ 205.400	$ 31.300	$ 397.100	X	
Marzo 2022	$ 160.400	$ 205.400	$ 31.300	$ 397.100	X	
Abril 2022	$ 160.400	$ 205.400	$ 31.300	$ 397.100	X	
Mayo 2022	$ 160.400	$ 205.400	$ 31.300	$ 397.100	X	
Junio 2022	$ 160.400	$ 205.400	$ 31.300	$ 397.100	X	
Julio 2022	$ 160.400	$ 205.400	$ 31.300	$ 397.100	X	
Agosto 2022	$ 160.400	$ 205.400	$ 31.300	$ 397.100	X	
Septiembre 2022	$ 160.400	$ 205.400	$ 31.300	$ 397.100	X	
Octubre 2022	$ 160.400	$ 205.400	$ 31.300	$ 397.100	X	
Noviembre 2022	$ 160.400	$ 205.400	$ 31.300	$ 397.100	X	
TOTAL	$ 1.750.400	$ 2.241.300	$ 341.600	$ 4.333.300		

- El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
NÚMERO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	VALOR
11922	2022-03-01	36927022	$ 3.207.859,00

34622	2022-04-01	77351122	$ 3.207.859,00
48922	2022-05-02	111720722	$ 3.207.859,00
67722	2022-06-01	143301122	$ 3.207.859,00
85722	2022-07-01	183632422	$ 3.207.859,00
107422	2022-08-01	229861122	$ 3.207.859,00
117922	2022-09-01	261938422	$ 3.207.859,00
149822	2022-10-03	311248922	$ 3.207.859,00
186222	2022-11-01	348681822	$ 3.207.859,00
217422	2022-12-01	382399022	$ 3.207.859,00
244422	2022-12-23	421623322	$ 3.207.859,00
TOTAL			$ 35.286.449,00

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 35.286.449,00	
VALOR EJECUTADO		$ 35.286.449,00
TOTAL	$ 35.286.449,00	$ 35.286.449,00

VII. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones, el 12,5 % en salud y el 0,522 % para riesgos laborales, teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 *"El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido"*.

OBSERVACIONES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO:

- LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO manifiesta que el contratista, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato 087-EJC-DISAN-2022, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato donde acepta a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el Contrato N° 087-EJC-DISAN-2022.

- El contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el contrato N°. 087-EJC-DISAN-2022, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios N°.087-EJC-DISAN-2022, de fecha 18 de Enero de 2022, celebrada entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Y **YENY XIOMARA MORENO HERNÁNDEZ** identificada, con cédula de ciudadanía N°. **52.964.139** expedida en Bogotá D.C.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, declaran que las partes se encuentran recíprocamente a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del Contrato de Prestación de Servicios N°.087-EJC-DISAN-2022, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación.

POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO:

Brigadier General. EDILBERTO CORTES MONCADA
Director de Sanidad Ejército y Ordenador del gasto

PS. YENY XIOMARA MORENO HERNÁNDEZ
CC N° 52.964.139
Contratista

Elaboró: CR. ANA ILSY MONTOYA CASAS
Supervisora del Contrato N° 087-DISAN-EJC-2022

Proyectó. PS. DAVID CELY HERNÁNDEZ
Tecnólogo Jurídico DISAN-EJC

Vo.bo. PS. ALEJANDRO VILLAMIZAR TORRES
Asesora Jurídico Contratos DISAN-EJC

Aprobó: MY. CAMILO ANDRES FARIAS AVELLA
Oficial Sección Contratos DISAN-EJC